

MINUTA NÚMERO 41
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Jesús Hernández Hernández, David Martínez Mendizábal y José Salvador Tovar Vargas. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:11 horas del 29 de enero de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día. Mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para desahogar los puntos II, IV, VI, VII y VIII del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número 40 y los proyectos de metodología, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 40, levantada con motivo de la reunión celebrada el 3 de diciembre de 2025. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencias turnadas, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1.** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó celebrar su reunión todos los miércoles de cada semana, a las 10:30 horas, con la posibilidad de realizar algún ajuste en caso de requerirse o tratarse de un día inhábil. Ello para que se tome en consideración y se eviten empates de agenda. Se dictó el trámite de enterados; **2.** El secretario general del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los informes que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025. Se dictó el trámite de enterados; **3.** La presidenta de la Comisión Temporal de Grupos de Atención Prioritaria del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite la información solicitada con relación a la propuesta titulada: Ruta de Trabajo para la Celebración de Mesas de Trabajo entre la Comisión Temporal de Grupos de Atención



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Prioritario del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado. Se dictó el trámite de enterados, la información queda a disposición para su revisión, a efecto de poder tomar en la siguiente reunión los acuerdos que correspondan; **4.** La titular de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso del Estado remite documento complementario en lenguaje accesible dirigido a niñas, niños y adolescentes participantes en la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Guanajuato; y adicionar un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. Se dictó el trámite de enterados, si tuvieran alguna consideración con relación a la información remitida, se solicita la hagan llegar en el transcurso de esta semana a la secretaría técnica, a fin de que se comparta con la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso. Ello previo a la devolución de resultados de este ejercicio de participación; **5.** La ciudadana Andaruby Guerrero Nieto, regidora del ayuntamiento de Comonfort, remite respuesta a la solicitud de información sobre el estado en que se encuentran las dependencias y entidades municipales para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 111/LXVI-PPA). Se dictó el trámite de enterados, la información será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la proposición de punto de acuerdo; **6.** La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la denominación y diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 218/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, la información será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **7.** El ciudadano Abraham Rivera Rodríguez de esta ciudad capital, solicita a la Gobernadora del Estado de Guanajuato el apoyo e intervención con relación a un préstamo hipotecario solicitado ante el ISSEG. Se dictó el trámite de enterados. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

reformular y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 401A/LXVI-I). Por unanimidad, se aprobaron las siguientes acciones para su estudio y dictamen: -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 27 de febrero de 2026. -----

METODOLOGÍA. -----

- a) Consulta de la iniciativa a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informados y de buena fe, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----
- b) Solicitar opinión a: -----
 - Ayuntamientos. -----
 - Oficina de representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. -----
 - Consejo Estatal Indígena del Estado de Guanajuato. -----
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Secretaría de Derechos Humanos. -----
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
 - Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. -----Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 27 de febrero de 2026. -----
- c) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 27 de febrero de 2026. -----
- d) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 27 de febrero de 2026. -----
- e) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----
- f) Análisis de la iniciativa y de los comentarios u observaciones generados en el proceso de consulta—, donde participen: -----
 - Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
 - Un representante del Consejo Estatal Indígena del Estado de Guanajuato. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
- Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos. -----
- Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Un representante del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. -----
- Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
- Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----
- Asesores y asesoras de la Comisión. -----
- Secretaría técnica. -----

g) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

Durante el desahogo de este punto del orden del día, la diputada Plásida Calzada Velázquez propuso incluir la consulta a los ayuntamientos. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie una investigación amplia e imparcial con enfoque de género e interseccional, respecto de los presuntos actos de discriminación cometidos en agravio de las personas comerciantes del grupo denominado *La Josefa*, derivados del operativo de desalojo del 14 de abril de 2025 y de la negativa sostenida del Gobierno Municipal de León para otorgarles espacios de venta en la temporada decembrina, considerando de manera integral las circunstancias particulares de las personas afectadas, incluidas sus condiciones económicas, sociales y laborales, así como los posibles impactos diferenciados que las decisiones de la autoridad municipal hayan generado en sus medios de vida, su acceso a oportunidades productivas y su trato frente a otros grupos de comerciantes que han sido permitidos en la misma zona (ELD 269/LXVI-PPA).

En el desahogo del VI punto del orden del día, se aprobaron por unanimidad, las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adicionan la fracción VI al artículo 3, la fracción X al artículo 4, el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes del inciso a de la fracción I del artículo 5, y el artículo 8 Bis a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (319/LXVI-I): -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 27 de febrero de 2026. -----

METODOLOGÍA. -----

- a)** Solicitar opinión a: -----
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Secretaría de Derechos Humanos. -----
 - Secretaría de Gobierno. -----
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
 - Personas de la diversidad sexual y de género, a través del vínculo que se habilite en la página del Congreso. -----
- Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 27 de febrero de 2026. -----
- b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 27 de febrero de 2026. -----
- c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 27 de febrero de 2026. -----
- d)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----
- e)** Mesa de trabajo —el 11 de marzo de 2026— con personas de la diversidad sexual y de género para escuchar sus comentarios. El registro se hará a través del formulario que se habilitará en la página del Congreso. -----
- f)** Análisis de la iniciativa y de los comentarios u observaciones generados en el proceso de consulta—, donde participen: -----
- Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
 - Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos. -----
 - Un representante de la Secretaría de Gobierno. -----
 - Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
 - Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----
- Asesores y asesoras de la Comisión. -----
- Secretaría técnica. -----

g) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

Durante el desahogo de este punto del orden del día, el diputado José Salvador Tovar Vargas propuso que en el inciso e se sustituyera *reunión* por *mesa de trabajo*. El diputado David Martínez Mendizábal solicitó se clarificara la propuesta. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, se aprobaron por unanimidad, las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (332C/LXVI-I): -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 27 de febrero de 2026. -----

METODOLOGÍA. -----

a) Solicitar opinión a: -----

- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
- Secretaría de Derechos Humanos. -----
- Fiscalía General del Estado de Guanajuato. -----
- Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Personas de la diversidad sexual y de género, a través del vínculo que se habilite en la página del Congreso. -----

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 27 de febrero de 2026. -----

b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 27 de febrero de 2026. -----

c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 27 de febrero de 2026. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- d) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----
- e) Mesa de trabajo —el 11 de marzo de 2026— con personas de la diversidad sexual y de género para escuchar sus comentarios. El registro se hará a través del formulario que se habilitará en la página del Congreso. -----
- f) Análisis de la iniciativa y de los comentarios u observaciones generados en el proceso de consulta—, donde participen: -----
- Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
 - Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos. -----
 - Un representante de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. -----
 - Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
 - Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
 - Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----
 - Asesores y asesoras de la Comisión. -----
 - Secretaría técnica. -----

- g) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

Durante el desahogo de este punto del orden del día, el diputado José Salvador Tovar Vargas propuso que en el inciso e se sustituyera *reunión* por *mesa de trabajo*. -----

En el desahogo del VIII punto del orden del día, se aprobaron por unanimidad, las siguientes acciones para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (334B/LXVI-I): -----

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 27 de febrero de 2026. -----

METODOLOGÍA. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- a)** Consulta a niñas, niños y adolescentes, previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----
- b)** Solicitar opinión a: -----
- Ayuntamientos, para efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el estado de Guanajuato. -----
 - Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. -----
 - Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 27 de febrero de 2026. -----
- c)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 27 de febrero de 2026. -----
- d)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión técnica de la iniciativa, con un enfoque de derecho comparado. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 27 de febrero de 2026. -----
- e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----
- f)** En su caso, integrar un grupo de trabajo con: -----
- Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
 - Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
 - Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
 - Un representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. -----
 - Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
 - Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----
 - Asesores y asesoras de la Comisión. -----
 - Secretaría técnica. -----
- g)** Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del IX punto del orden del día, relativo al seguimiento de las metodologías aprobadas para el estudio y dictamen de las iniciativas: **a)** Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a



efecto de adicionar al artículo 3 las fracciones XIX y XXI y al artículo 4 las fracciones XVII y XVIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 722/LXV-I); **b)** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos 27-1, fracción X; 27-4 párrafo segundo; 98-1, párrafos segundo y tercero; y 98-2, fracciones IV y X; y adicionar el artículo 98-3 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 731/LXV-I); **c)** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente, así como un artículo 55-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 751/LXV-I); **d)** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 9/LXVI-I); **e)** Signada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 133B/LXVI-I); **f)** Signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 183B/LXVI-I); y **g)** Signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 188B/LXVI-I), se aprobó por unanimidad dictaminarlas de manera conjunta, como lo posibilita el último párrafo del artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado. Asimismo, y tras la entrega por parte de la secretaría técnica de las tarjetas de seguimiento y de los comparativos y concentrados que recogen los comentarios recibidos, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: **1.** Integrar un grupo de trabajo en el que participen diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, para el caso del análisis de aquellas iniciativas en que se haya solicitado su opinión; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. **2.** Mesa de trabajo el miércoles 18 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para el caso de las autoridades que se propone invitar. **3.** Entrega por parte de nuestros asesores, a la secretaría técnica, de los aportes que consideremos deban integrarse al dictamen, y que se retomen del informe derivado de la consulta realizada a niñas, niños y adolescentes de las iniciativas que se dictaminarán de manera conjunta. Ello para recoger las opiniones de este importante sector de la población y destinatario de la norma. Sin perjuicio de los elementos que la secretaría técnica retome también del informe. Esto a más tardar el 25 de febrero de 2026. **4.** Mesa interna de asesores y asesoras y la secretaría técnica el 27 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, para revisar las redacciones de las porciones normativas que habrán de incorporarse en el proyecto de decreto. **5.** Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen, el 11 de marzo de 2026. -----

En el desahogo del X punto del orden del día, referente a la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, para solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política autorice que este Congreso del Estado lleve a cabo acciones en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, se aprobó por unanimidad plantear lo siguiente: generar una serie de eventos en el vestíbulo de este recinto, del 19 al 26 de febrero de 2026, en los que exista coordinación de la Dirección General de Archivos de este Congreso con la Secretaría de Cultura, que abarque exposiciones, mesas de diálogo, charlas y aquellas actividades que promuevan y difundan la

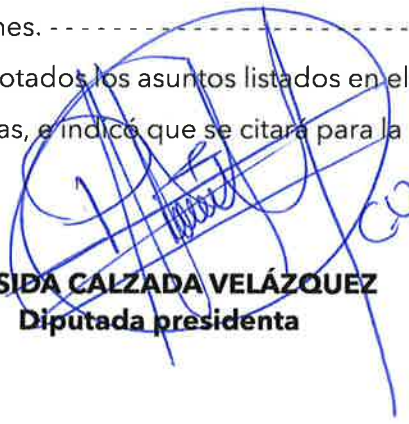


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

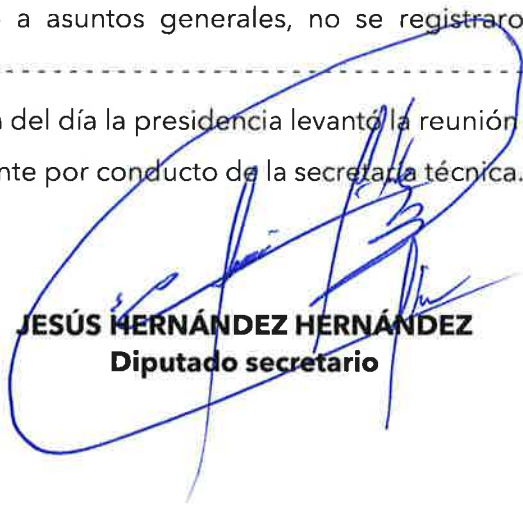
lengua materna en el estado de Guanajuato. Durante el desahogo de este punto del orden del día se registraron las intervenciones de las personas diputadas José Salvador Tovar Vargas, Ana María Esquivel Arrona y David Martínez Mendizabal, para sumarse a la propuesta. Así como de estas dos últimas, con relación a la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente ELD 86/LXVI-PPA. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 9:50 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica. -



PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta



JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario

